

**VISTOS:**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.095 de fecha 19 de diciembre 2016 que aprueba y desagrega el Presupuesto Municipal para el año 2017.

2.- La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3.- El Decreto N° 4165 de fecha 26 de diciembre 2016 que aprueba Programa de Inversión de la Unidad de Medio Ambiente.

4.- La Ley de Compras Públicas N° 18.886 y su Reglamento.

**CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de realizar una actividad relacionada con el cuidado del Medio Ambiente.

2.- Que se realice el transporte de los Neumáticos Fuera de Uso recolectados con la campaña, según los requerimientos técnicos y desde el Parque Estadio German Becker.

3.- Que, los neumáticos fuera de uso que lleguen durante la campaña, sean llevados hasta la planta de la empresa Melón, ubicada en la Comuna de la Calera, Región de Valparaíso.

**DECRETO:**

1.- Ejecútese la siguiente actividad que se realizara el sábado 27 de mayo de 2017 en el Parque Estadio Germán Becker, la cual se realizara de la siguiente forma:

<b>Nombre de la Actividad</b>	Neumaticon
<b>A quienes va dirigido</b>	A los vecinos de la comuna que tengan neumáticos fuera de uso y no saben donde disponerlos
<b>Objetivo General</b>	Difundir entre la comunidad el manejo sustentable y la valorización de los Neumáticos Fuera de Uso (NFU) generados en la comuna, disponiéndolos en un sitio adecuado y dándoles una utilidad y valor agregado
<b>Cobertura estimada</b>	Aproximadamente 120 personas.
<b>Fecha de ejecución</b>	Sábado 27 de mayo a partir de las 9:00 hasta las 17:00 hrs, en Estadio German Becker
<b>Gasto programado</b>	\$250.000.- (22.07.002.003 Servicios de impresión de actividades)(2 palomas y 2 lienzos) \$780.000.- (22.08.007.003 Traslados, transporte y otros) (transporte hacia la Calera)
<b>Evidencia de la actividad</b>	Fotografías y factura del transporte

2.- Impútese los gastos originados por el presente Decreto de la siguiente forma:

Al Centro de Costo:	12.09.01 Gestión Ambiental
Item	22.07.002.003 (Servicios de impresión de actividades)
Monto Aprox.	250.000.-

Al Centro de Costo:	12.09.01 Gestión Ambiental
Item	22.08.007.003 (Traslados, transporte y otros)
Monto Aprox.	780.000.-

3.- Designese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Unidad de Medio Ambiente, correspondiente a la Dirección de Medio Ambiente, a través del Sr. Patricio Figueroa Espíndola.

4.- Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, se deberán realizar acorde al procedimiento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su reglamento.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE y REFRENDESE**

  
**JUAN ARÁNEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
**JUAN CARLOS BAHAMONDES POO**  
**ALCALDE (S)**



  
**JCC/RFE/mjsr**

  
**MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**  
**DIRECTOR**  
**CONTROL INTERNO**

**Distribución:**

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Aseo y Ornato.
- Oficina de Partes